



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0206 / 2026
30 ENE 2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2026, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de elaborar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública conforme a lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República N.º 445 de fecha 17 de junio del 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.º 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO;

La Ley N.º 5.189/2014, de fecha 20 de mayo de 2014, "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY";

La Ley N.º 5.282/2014, de fecha 18 de setiembre de 2014, "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL";

El Decreto N.º 4.064/15, de fecha 17 de setiembre de 2015, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL";

La Resolución del Rectorado N.º 0102/21, de fecha 21 de enero de 2021, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ESTABLECE SU ESTRUCTURA ORGANICA Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES";

La Resolución del Rectorado N.º 1257/21, de fecha 30 de julio de 2021, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N.º 7389/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY";

La Resolución CGR N.º 1306/2024, del 16 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de la República, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N.º 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY";

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública correspondiente al periodo 2026 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

C. Elect.: rectora@una.py
 www.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0206/2026

30 ENE 2026

a- PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA AÑO 2026 – COMPONENTE:
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

 Universidad Nacional de Asunción RECTORADO www.una.py C. Elect.: rectora@una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay														
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN:	RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN											AÑO: 2026		
COMPONENTE:	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA													
METAS:	IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CLARA, OPORTUNA Y CONFIABLE SOBRE LAS GESTIONES INSTITUCIONALES DEL RECTORADO DE LA UNA													
			PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN												
Tramitar la difusión y publicidad de la Información Institucional en los medios habilitados	Cantidad de publicaciones mensuales	Publicaciones realizadas en los medios habilitados (Portal, web)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacitar a funcionarios en el manejo adecuado de la Información Pública y en el uso de las herramientas habilitadas	Cantidad de funcionarios capacitados	Informes de las capacitaciones realizadas				x				x			x	
Guiar a los solicitantes de información en base a las normativas y las reglamentaciones legales vigentes	Cantidad de asistencias solicitadas	Reportes y correos electrónicos generados del portal unificado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en el portal web institucional	Monitoreo de las reglamentaciones en base a las disposiciones vigentes y las herramientas habilitadas	Cantidad de reglamentaciones internas revisadas; correos institucionales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:	Las actividades establecidas en la presente documentación serán coordinadas por la Unidad de Transparencia del Rectorado de la UNA													

Abg. José María Miranda O.
 Director
 Unidad de Transparencia
 Rectorado - UNA

Firma del funcionario responsable del área

[Handwritten signature]




Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

C. Elect.: rectora@una.py
 www.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0206 / 2026
 30 ENE 2026

b- PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA AÑO 2026 – COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		 Universidad Nacional de Asunción RECTORADO www.una.py C. Elect.: rectora@una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay														
		PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
		Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
		Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN:	RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	AÑO: 2026														
COMPONENTE:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA															
METAS:	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL															
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Participación en las reuniones desarrolladas por el Comité de Buen Gobierno	Cantidad de reuniones asistidas	Planillas de registros de asistencias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Propiciar el análisis y la socialización de la Rendición de Cuentas Institucional aprobada	Cantidad de socializaciones realizadas en los diferentes medios oficiales habilitados	Publicaciones en sitios web	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Difusión de los mecanismos de participación ciudadana habilitados por la institución	Cantidad de visitas realizadas en los sitios oficiales del Rectorado de la UNA	Reporte remitido por la DRIC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Aplicación de encuestas de percepción a estudiantes, docentes y funcionarios	Número de encuestas aplicadas / cantidad de participantes	Formularios digitales/informe consolidado							x	x	x					
Informes de avances y resultados de la gestión de la participación ciudadana	Cantidad de informes remitidos	Informes cuatrimestral				x					x					x
OBSERVACIONES:	Las actividades establecidas en la presente documentación serán coordinadas por la Unidad de Transparencia del Rectorado de la UNA															


 Firma del funcionario
 Abg. José María Miranda O.
 Director
 Unidad de Transparencia
 Rectorado - UNA





Universidad Nacional de Asunción


RECTORADO

C. Elect.: rectora@una.py
 www.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0206/2026

30 ENE 2026

C- PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA AÑO 2026 – COMPONENTE:
 GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

		 Universidad Nacional de Asunción RECTORADO www.una.py C. Elect.: rectora@una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay												
		PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA												
		Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"												
		Formas de Presentación: formato digital												
INSTITUCIÓN:	RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN											AÑO: 2026		
COMPONENTE:	GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA													
METAS:	Identificar y gestionar los riesgos que puedan comprometer la integridad institucional del Rectorado de la UNA													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Identificar y analizar los riesgos que puedan afectar la integridad pública en el ámbito institucional	Cantidad de riesgos identificados	Formulario N° 66 - Identificación y análisis de riesgos en objetivos estratégicos; Formulario N° 70 Identificación de riesgos y análisis en Macroprocesos, procesos y Subprocesos	x	x	x	x	x	x						
Capacitación sobre identificación y gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública en los procesos institucionales del Rectorado de la UNA.	Número de capacitaciones realizadas/ Cantidad de funcionarios capacitados	Informes/Listas de asistencia								x				x
Diseño de medidas de mitigación de riesgos	Cantidad de riesgos identificados	Formulario N° 91 - Política de administración de riesgos - Políticas institucionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Seguimiento de medidas de mitigación	Cantidad de riesgos identificados	Formato N° 95 - Seguimiento de Riesgos Críticos en Macroprocesos, Procesos y Subprocesos												x
OBSERVACIONES:	Las actividades establecidas en la presente documentación serán coordinadas por la Unidad de Transparencia del Rectorado de la UNA													


 Firma del
 funcionario
 Abg. José María Miranda O.
 Director
 Unidad de Transparencia
 Rectorado - UNA





Universidad Nacional de Asunción


RECTORADO

www.una.py
 C. Elect.: rectora@una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 006/2026

30 ENE 2026

d- PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA AÑO 2026- COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

 <p>Universidad Nacional de Asunción RECTORADO www.una.py C. Elect.: rectora@una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay</p>	
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA	
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"	
Formas de Presentación: formato digital	
INSTITUCIÓN:	RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
COMPONENTE:	INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA
METAS:	Implementar mecanismos que sirvan de soporte para el fortalecimiento de la gestión ética y transparente
	PLAZO AÑO 2026
ACTIVIDADES	INDICADORES
MEDROS DE VERIFICACIÓN	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre
Acompañamiento a las reuniones desarrolladas por el Comité de Ética del Rectorado	Cantidad de informes solicitados
Desarrollar programas de capacitación en forma conjunta con el Comité de Ética del Rectorado	Cantidad de reuniones
Realizar capacitación a funcionarios sobre la importancia de la Ley N° 7389/24 , alcance e importancia	Cantidad de capacitaciones
OBSERVACIONES:	Las actividades establecidas en la presente documentación serán coordinadas por la Unidad de Transparencia del Rectorado de la UNA


 Abg. José María Miranda O.
 Director
 Unidad de Transparencia
 Rectorado - UNA





Universidad Nacional de Asunción


RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0206 / 2026

30 ENE 2026

e- PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA AÑO 2026- COMPONENTE: INICIATIVA ADICIONALES EN LA INTEGRIDAD

 <p>Universidad Nacional de Asunción RECTORADO www.una.py C. Elect.: rectora@una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay</p>														
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN:	RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN											AÑO: 2026		
COMPONENTE:	INICIATIVA ADICIONALES EN LA INTEGRIDAD													
METAS:	Promover acciones innovadoras para prevenir la corrupción y fomentar la integridad institucional													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Coordinación de acciones entre la UTA y las áreas responsables del MECIP y control interno	Número de acciones coordinadas	Actas/informes técnicos				x								x
Autoevaluación del cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública	Informe de autoevaluación elaborado	Informe final												x
Coordinar reuniones, talleres y capacitaciones de integridad que fomenten la participación de las Unidades Académicas dentro de la UNA	Cantidad de reuniones	Informe realizado							x				x	
OBSERVACIONES:	Las actividades establecidas en la presente documentación serán coordinadas por la Unidad de Transparencia del Rectorado de la UNA													

Firma del funcionario

Abg. José María Miranda O.
Director
Unidad de Transparencia
Rectorado - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0206/2026
30 ENE 2026

Art. 2º.- ESTABLECER que la Unidad de Transparencia del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, se encargará de la coordinación y articulación de lo establecido en la presente resolución.

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

